



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2018-62115416-APN-DAC#CONEAU Rcat

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Ciencia Política, de la Universidad Nacional de General San Martín, Escuela de Política y Gobierno, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Acta N° 495 de aprobación de la nómina de pares, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11, N° 2385/15 y N° 2641-E/17, la Ordenanza N° 065 – CONEAU, la RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo (IF-2020-42486912-APN-DAC#CONEAU), que forma parte integrante de la presente resolución, y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 538.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CATEGORIZAR la carrera de Doctorado en Ciencia Política, de la Universidad Nacional de General San Martín, Escuela de Política y Gobierno, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como A.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

